



VISTO: el Informe N.º 000448-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-VTS del 16 de julio de 2026;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú, establece que el Ministerio de Cultura otorga los estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.º 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú; preceptúa que los procedimientos de otorgamiento de estímulos económicos, así como aquellos ya otorgados, que se encuentren en ejecución a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento, se culminan bajo la normativa vigente al momento de su inicio;

Que, en ese sentido, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, se autoriza al Ministerio de Cultura otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales; para lo cual los estímulos pueden ser concursables o no concursables y se otorgan con cargo a los recursos del presupuesto institucional asignándose para ello un mínimo de mil Unidades Impositivas Tributarias (1000 UIT);

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N.º 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;



Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N.º 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el numeral 82.12 del artículo 82 del citado Reglamento, establece que la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de "organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros";

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0000357-2025-MC de fecha 30 de diciembre de 2025, se delega al Director General de Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual, así como aquellas cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales, en el marco de lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9 y en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019;

Que, con Resolución Ministerial N.º 000096-2026-MC, de fecha 8 de abril de 2026, se aprobó el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el fomento de las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música 2026", donde se establecen los siguientes Concursos de Proyectos: de Producción de Artes Escénicas, de Producción de Artes Visuales, de Producción Fonográfica, de Festivales, Festividades y Ferias, de Arte para la Transformación Social, de Producción de Danza, de Producción de Arte Tradicional, de Producción de Música en Vivo, para la Circulación Internacional de las Artes, de Investigación para las Artes, para la Circulación Nacional de las Artes y Culturales Comunitarios en Red para Puntos de Cultura; Concurso para la mejora y adecuación de equipamientos culturales, el Premio a la Destacada Trayectoria Artística y el Premio Nacional de Dramaturgia;

Que, con Resolución Directoral N.º 000368-2026-DGIA/MC, de fecha 11 de mayo de 2026, se aprobaron las Bases para la segunda convocatoria de los Estímulos Económicos dirigidos a las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música para el año 2026;

Que, las Bases de la categoría A del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes", establece como fecha máxima de presentación de postulaciones las 16:30 horas del día 19 de junio del presente año;



Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección de Artes comunica que en total se recibieron sesenta y tres (63) postulaciones en la categoría A del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes";

Que, el numeral 8.3. de las Bases de la categoría A del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes", establece que la Dirección de Artes revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, lo comunica a través de la casilla electrónica, por única vez;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección de Artes, comunica a los postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección de Artes emite la Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas;

Que, habiéndose cumplido el citado plazo, y con base en el Informe N.º 000448-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-VTS, la Dirección de Artes evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas de la categoría A del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes", para la evaluación y calificación del Jurado; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32309, Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográfica y audiovisual del Perú; la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.º 32309, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2026-MC; la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N.º 015-2020-MC; y la Resolución Ministerial N.º 000096-2026-MC, que aprueba el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música 2026";

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas, para la evaluación y calificación del Jurado de la categoría A del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes":

Nº	CODIGO DE POSTULACION	POSTULANTE	TITULO DEL PROYECTO	REGION
1	CIA-00137-26	ALMEYDA MORALES, MIGUEL ANGEL	Gira Internacional "Reciclados": Circulación de teatro independiente y comunitario peruano en el circuito de festivales de Colombia 2026	LIMA
2	CIA-00145-26	ALVAREZ CAMA, EDGARD SANTIAGO	GIRA VIEJA SKINA EN COSTA RICA. Ska tradicional peruano	LIMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Nº	CODIGO DE POSTULACION	POSTULANTE	TITULO DEL PROYECTO	REGION
			rompiendo fronteras	
3	CIA-00048-26	AQUIJE INJANTE, EDILBERTO MEDARDO	"Coloreando El Mundo A Través De Los Pinceles Y Colores"	ICA
4	CIA-00083-26	ARAOZ CARTAGENA, ANAHI	LA MUERTECITA EN EL INVIERNO DEL SUR. Travesía Escénica en Argentina 2027	CUSCO
5	CIA-00153-26	ARBILDO AGURTO, PAUL AMARO	Representación peruana-amazónica en la Bienal de Arte Urbano de Medellín y festival ExtraMural 2027, Colombia	UCAYALI
6	CIA-00027-26	ASOCIACION CIVIL CULTURAL OLMO TEATRO	Las Trágicas Payasas en el Festival Internacional de Teatro de Manta	LA LIBERTAD
7	CIA-00160-26	ASOCIACION COLECTIVO AMBAR PERU	RUMBOS SIN FRONTERAS: EUROPA 2027	CUSCO
8	CIA-00076-26	AVILES FLORES ORTIZ, JOSE	La Tortuga	LIMA
9	CIA-00070-26	BARBOZA GUBO, ANA TERESA	Un mensaje del agua	LIMA
10	CIA-00071-26	BENCICH CASAHUAMAN, GIANNI HECTOR	Perú electroacústico en Tailandia: patrimonio sonoro andino y nuevas tecnologías en TagTEAMS 2027	LIMA
11	CIA-00038-26	BENITES SANCHEZ, CLAUDIA GUADALUPE	Transmisoras de saberes México	SAN MARTÍN
12	CIA-00125-26	CALDERON URBINA, GRECIA ISABEL	Participación en SBK LATINO CHILE DANCE CUP	LIMA
13	CIA-00109-26	CAMPODONICO SMET, HUMBERTO PAUL SERGIO	Versiones Esenciales: Gira Europea de Turbopótamós	LIMA
14	CIA-00044-26	CARBAJO ALVARADO, MARTIN GREGORIO	ILUSIÓN MARCHITA GIRA OCTUBRE NEGRO MEXICO NOVIEMBRE 2026	LIMA
15	CIA-00089-26	CAYO COAQUIRA, AMIEL ABAD	KUSILLOS, embajadores de la identidad peruana a México.	PUNO
16	CIA-00006-26	CCALLO LAURO, RODRIGO	Estado de Limbo	LIMA
17	CIA-00099-26	CENTRO PALLAY URDIENDO Y TEJIENDO ARTE CENTRO PALLAY - CENTRO PALLAY	Guardianas de las memorias, arte y saberes textiles, Cajamarca en México	CAJAMARCA
18	CIA-00103-26	CHAFLOQUE CHUMIOQUE, JORGE ARMANDO	LEGADO VIVO EN BRASIL	CALLAO
19	CIA-00097-26	CURAY GUTIERREZ, DENIS ALONSO	Teatro Piurano en Brasil - El Perú presente en Muestra Internacional	PIURA
20	CIA-00121-26	DAVALOS DEL AGUILA, ANIBAL EDGAR	Barrio Calavera - Gira Europea 2027: Consolidación, Intercambio Cultural y Circulación de la Cumbia Fusión Peruana en los Circuitos de España y Francia	LIMA
21	CIA-00139-26	ELMORE RAMIREZ, KARIN ELIZABETH	PROYECTO HH	LIMA



N°	CODIGO DE POSTULACION	POSTULANTE	TITULO DEL PROYECTO	REGION
22	CIA-00114-26	ESPINOZA MATOS, PAUL JORGE	Radical Mood Internacional: reggae peruano para nuevas audiencias en Costa Rica	LIMA
23	CIA-00026-26	ESPINOZA ROJAS, HEISON	COLORIZA: Puentes sin fronteras - Piedecuesta (Santander - Colombia)	LIMA
24	CIA-00015-26	FARFAN CUELA, MELANIE PAOLA	Perú en México 2026: Encuentro Internacional de las Culturas	CUSCO
25	CIA-00134-26	FELIPE OBANDO, MILAGROS	GIRA INTERNACIONAL DE LA OBRA CREAR Y CRIAR – MANUAL PARA MADRES PRIMERIZAS	CALLAO
26	CIA-00053-26	FUXET VERA, ESTEFANIA ENRIQUETA	Circulación internacional y acciones formativas de las obras La Cautiva y Luna y Nube en Colombia 2027	AREQUIPA
27	CIA-00112-26	GARCIA HUACAICO, SABRINA NICOLLE	En el jardín de Mónica - Presentación en Brasil	PASCO
28	CIA-00096-26	GOLTE ADAMS, MELISSA	MOVILIZACIÓN DE ARTISTAS MURALISTAS PERUANOS MEKI (Melissa Golte Adams) & NEMO (Santiago Saenz Roncal) AL FESTIVAL FASADA (SARAJEVO-BOSNIA Y HERZEGOVINA) Y AL IIT TECHFEST BOMBAY (BOMBAY INDIA)	LIMA
29	CIA-00098-26	HERAUD CORAZAO, XIMENA MARIA	Sacred Geometries: Connecting Shipibo and Australian Aboriginal Visual Mysticism (Geometrías Sagradas: Conectando el misticismo visual Shipibo y el arte aborigen australiano)	LIMA
30	CIA-00126-26	INFANTAS ALARCON, GABRIEL	Gira Katana Funk Colombia 2027	AREQUIPA
31	CIA-00133-26	LOPEZ MACHACA, FRANKLIN DAVID	Danza Perú: circulación internacional e intercambio artístico en Brasil	AREQUIPA
32	CIA-00040-26	LORENA MENA E.I.R.L.	Amuletos Urbanos: Venus Precolombinas en diálogo con São Paulo	LIMA
33	CIA-00093-26	MACHUCA CABRERA, FRANK JOSE	PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS AMAZÓNICOS EN EL FESTIVAL MURAL JAM, BARCELONA, ESPAÑA, 2027	SAN MARTÍN
34	CIA-00105-26	MANSILLA HINOJOSA, JOB DAVID	Participación de la obra teatral peruana EL HAZMERREÍR en el Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2026	LIMA
35	CIA-00128-26	MARAMBIO ALTAMIRANO, ALEJANDRO GUILLERMO	Pochi Marambio y Tierra Sur - Gira España 2027	LIMA
36	CIA-00065-26	MARINELA AURA DURU, DE STEFANO	FusionAndo Raices	LIMA
37	CIA-00101-26	MARROQUIN GALVEZ, YISELA ROSA	Memorias de Yisela Marroquín	LIMA
38	CIA-00010-26	MATIN SAHIH, MOZHDEH	Relatos Textiles: Memoria Tejida en Movimiento	LIMA
39	CIA-00061-26	MURO SOTELO, ALVARO MANUEL	Cataratas en Siberia / Gira México 2027	LIMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

N°	CODIGO DE POSTULACION	POSTULANTE	TITULO DEL PROYECTO	REGION
40	CIA-00132-26	NOVALIMA RECORDS S.A.C.	Novalima: Gira de Circulación Internacional Norteamérica 2027	LIMA
41	CIA-00158-26	OTERO ALBORNOZ, ERIC RODOLFO	La música que cuenta historias: Túpac Amaru y Las Islas Malvinas en el FITHIS PALMIRA 2026	CUSCO
42	CIA-00091-26	OYARCE NAVARRO, NELLY DE JESUS	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLCLORICA "BAILANDO BAJO LAS ESTRELLAS" CHILE 2027	LORETO
43	CIA-00148-26	PALMA CASTILLO, MAURICIO SEBASTIAN	Blizzard Hunter en el Corazón del Metal Europeo	LIMA
44	CIA-00060-26	PAUCARA MORENO, SHIRLEY JANNETH	Zumbayllu, memoria de un adolescente indígena. Gira a Asia	LIMA
45	CIA-00102-26	PAZCIENCIA PRODUCCIONES S.A.C.	Visiones: Circulación de Música Peruana Contemporánea en Centroamérica y México	LIMA
46	CIA-00120-26	RODAS MENDIZABAL, LOURDES	Las máscaras nos cuentan historias	LIMA
47	CIA-00108-26	RODRIGO GONZALES, FATIMA	Con todo y mi tristeza - Programa público en el Museo Tamayo	LIMA
48	CIA-00161-26	RODRIGUEZ RENGIFO, RAQUEL OFELIA	Mauricio Mesones y el Maravilloso Viaje Tropical Tour Europa 2027	LIMA
49	CIA-00111-26	ROMERO FIGUEROA, PATRICIA	Circulación internacional de obra teatral La comunidad de la naranja en el Festival Iberoamericano Mujeres que Cuentan y circuito argentino	LIMA
50	CIA-00077-26	RUBIO LY, SOFIA TERESA	Interfaces para Lenguas en Extinción	PIURA
51	CIA-00146-26	RUBIO MURO, KATHIA	KAT KATHIA: AMOR INDUSTRIAL EN BERLÍN	LAMBAYEQUE
52	CIA-00155-26	TANGO MESIA, CLAUDIA	CARIÑO MALO	LIMA
53	CIA-00140-26	TEJADA HERRERA, ELENA SOFIA	"Songs, Sequins and Soccer / Cuidados, canciones, ríos y lentejuelas"	LIMA
54	CIA-00127-26	TOMOTAKI LAYZA, SILVIA CAROLA	Hablar con Muertos - Gira a Friburgo, Alemania	LIMA
55	CIA-00156-26	TTAG WORLD S.A.C.	EN BUS A PEREIRA	LIMA
56	CIA-00151-26	VASQUEZ LONCHARICH, VERONICA VIRGINIA	Yendo pa' tras: raíz afroperuana en la pista electrónica	LIMA
57	CIA-00033-26	ZAVALETA DEL AGUILA, ROXANA RUTH	TRAMAS ANCESTRALES	LIMA
58	CIA-00073-26	ZEVALLOS GARCIA, HUGO ANDRE	The Waris Gira de Medios y Conciertos en México (CDMX, GDL y MTY)	AYACUCHO
59	CIA-00141-26	ZUMAETA AURAZO, MARISOL	GIRA AMAZONAS DEL ALMA 2027 EUROPA MÉXICO	CUSCO



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Artículo 2°. - Dispóngase la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de Estímulos Económicos para la Cultura (<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2026/estimulos-economicos-para-las-artes-escenicas-las-artes-visuales-y-la-musica-2026>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

VERONICA JULIANI TASSARA SUAREZ
DIRECTORA (E)